

to la cuenta de los gastos hechos en la obra del puente de la Hermita, ascendente a doscientos cincuenta y cinco reales y cinco centimos; y enterado el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación y que se satisfaga con cargo al Capitulo correspondiente y que se exponga al público.

Tambien aprobó el Ayuntamiento la cuenta presentada por el maestro alarife Antonio Andrés por la compra de los faroles del alumbrado público tubo y torcidas ascendente a sesenta y cinco reales cuarenta y cinco centimos, acordando satisfacerse del Capitulo correspondiente.

Del mismo modo acordó el Ayuntamiento rebatir al Depositario D. José Gutiérrez, sesenta y cinco reales por socorros suministrados a pobres enfermos durante los meses de Octubre, Noviembre y tres dias del actual con cargo al Capitulo correspondiente.

De igual manera acordó el Ayuntamiento rebatir a Joaquin Espartines Trece reales por el protales invertido en el alumbrado público en los meses de Octubre, Noviembre y en el actual y con cargo al Capitulo correspondiente del presupuesto corriente.

El Ayuntamiento acordó autorizar al Segundo Teniente de Alcalde D. Juan Alcega, para que compare expugnara para extinguir las horras en cuanto se pueda usando los medios convenientes y dando cuenta cuando termine para abonarle su importe.

De igual modo acordó el Ayuntamiento a virtud de queja verbal de Pedro Luis Hernandez con domicilio en este ayuntamiento, sobre una servidumbre obstruida por Vicente Torra Amorós, pase la Comisión de policía urbana y ermita dictamen en la sesión inmediata.

Del mismo modo acordó el Ayuntamiento se haga saber a José Torá Lajara haga dar a aparecer inmediatamente la pared que ha hecho en la calle de Alcega para dar entrada a la cuadra de su casa dejando la calle tal y como se encuentra

